

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

Próximos a celebrarse los tradicionales festejos taurinos con ocasión de la Feria y Fiestas 2021, de conformidad con el Decreto 73/2014 de 01/08/2014 por el que se modifica el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Castilla La Mancha, aprobado por Decreto 38/2013 de 11/07/2013, artº. 4 apartado 2, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, art. 21.3.

Resuelvo:

Delegar la Presidencia de los festejos taurinos a celebrar con motivo de la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana del año 2021 en la Plaza de Toros de La Solana, en los Concejales de este Ayuntamiento según se especifica a continuación:

Día 24 de julio, Novillada con picadores: D. Luis Romero de Ávila Prieto.

Suplente: D. Luis Díaz-Cacho Campillo.

Día 25 de julio, Novillada con picadores: D. Luis Romero de Ávila Prieto.

Suplente: D. Luis Díaz-Cacho Campillo.

Día 26 de julio, Gran Prix Gladiator: D. Sebastián Pérez Briones.

Suplente: D^a M^a Ángeles Torres Castellanos.

El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 2404

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>